



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO:**

La ordenanza N° 7393 y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada ordenanza crea la campaña “Hablemos de Salud mental” en el ámbito de la Municipalidad de Corrientes.

Que el objetivo de la ordenanza era el de concientizar a los vecinos sobre el cuidado de la salud mental y la prevención del suicidio.

Que establece como tiempo de realización de la campaña desde el 10 de septiembre, Día de prevención del suicidio, hasta el 10 de octubre, día de la salud mental.

Que la ordenanza establece como actividades la realización de charlas presenciales y difusión de mensajes por medios digitales. Además de la difusión de números de ayuda y de instituciones que brindan acompañamiento en la ciudad.

Que también, se propone la difusión de mensajes informativos, que quiten el velo de estigma sobre las enfermedades mentales y fomenten el desarrollo de relaciones saludables así como la colocación de cartelería en SAPS, CICs y otros espacios públicos con datos de lugares que brindan asesoramiento y atención a la salud mental.

Que la ordenanza se pensó y se aprobó con la consideración que es necesario y urgente atender el deterioro en la salud mental que sufre la población en especial jóvenes.

Que la ordenanza se aprobó el 12 de octubre del 2023 y hasta la fecha no se evidencia cumplimiento de la misma por parte de la Secretaria de Salud Municipal, autoridad de aplicación.

Que es deber del Honorable Concejo Deliberante velar por el cumplimiento de las normativas vigentes.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal INFORME sobre el cumplimiento de la ordenanza 7393, campaña “Hablemos de Salud Mental”**

ARTICULO 1º: Requerir informe al Departamento Ejecutivo Municipal sobre el cumplimiento de la ordenanza n° 7393, campaña “Hablemos de Salud Mental.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,  
..... del mes de ..... del año .....**